



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 007 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

EJE SOCIAL

LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h20, del 5 de agosto de 2019, conforme la convocatoria No. 007 del mismo año, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gissela Chalá Reinoso y Mónica Sandoval, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar		1
TOTAL	2	1

Asiste como invitada la concejala: Andrea Hidalgo.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Tatiana Calderón y Diego Hernández, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Tatiana Montalvo y Guillermo Rovayo, funcionarios de la Consejo de Protección de Derechos; Natasha Montero, Mayra Vásquez y Edgar Rovalino, funcionarios de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona "La Delicia"; Lucía Balcázar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Lenin Uquillas, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Nelson Maldonado, Verónica Bermudez y Gabriel Mier, funcionarios de la Unidad Municipal Patronato San José; Ricardo Minda, asesor del despacho de la concejala Blanca Paucar; Fernando Asitimbay, asesor del despacho de la concejala Luz Elena Coloma.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 10 de junio de 2019.
- 2.- Lectura de comunicaciones:
 - 2.1 Oficio No. 2334-DNPEyEI-GISyE
 - 2.2 Oficio No. 1170 de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
- 3.- Informe de la Secretaría Inclusión Social y Unidad Patronato Municipal San José sobre el proceso de ejecución de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 023-2019, sancionada el 13 de junio del presente año, referente del Artículo 5 y Disposición Transitoria Primera; y, resolución al respecto.
- 4.- Informe de la Secretaría Inclusión Social y Unidad Patronato Municipal San José sobre el cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. 038-2019, sancionada el 9 de julio del 2019, en la que se resolvió implementar de forma inmediata las recomendaciones emitidas por el Consejo de Protección de Derechos mediante informe técnico de observancia de la política pública de desarrollo infantil, con énfasis en la situación de los Guagua Centros del MDMQ; y, resolución al respecto.
- 5.- Informe de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y adolescencia "La Delicia", sobre el trabajo realizado en el Sistema de Protección de Derechos y las acciones ejecutadas de los casos de vulneración de derechos producidos en los Guagua Centros, Colegio Militar "Eloy Alfaro", ACNUR y resolución al respecto..
- 6.- Varios.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, solicita verificar la presencia de los funcionarios convocados.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito procede con lo solicitado.

Primer Punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 10 de junio de 2019.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá consulta si existe alguna observación y mociona su aprobación.

El acta es aprobada sin observaciones, conforme la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Segundo Punto del orden del día: Lectura de comunicaciones:

2.1 Oficio No. 2334-DNPEyEI-GISyE.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, da lectura al oficio recibido y mociona que sea Quito Honesto quien realice el proceso de transparencia.

La concejala Mónica Sandoval, manifiesta que Contraloría responde de esta manera siempre, pero si hacen los exámenes especiales. En el oficio mencionado se evidencia que hablan de períodos diferentes e indica que se debe insistir sobre el pedido ya que están comprometidos fondos públicos.

Verónica Bermudez, funcionaria de la Unidad Municipal Patronato San José, indica que se tiene una respuesta de Auditoría Interna en el cual informan que en el 2020 se realizará la evaluación.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por presidencia, conforme el registro de la votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 5 de agosto de 201; **resolvió:** Solicitar al Presidente Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto inicie un proceso de transparencia en la gestión realizada por la Unidad Municipal Patronato San José en el período 2014-2019, de manera prioritaria al programa Guagua Centros.

2.2 Oficio No. 1170 de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, manifiesta que el informe presentado no responde a lo solicitado, conforme la resolución de la Comisión.

Lenin Uquillas, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, indica que realizará las gestiones para aclarar y enviar este mismo día una respuesta adecuada.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, agradece y reconoce públicamente de la Secretaría de Seguridad por el apoyo y apertura en torno al cumplimiento de la medida de protección de la Junta de Protección de Derechos

Tatiana Calderón, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social; informa que se realizó un informe para la comisión especial de movilidad humana, con un listado del articulado referente a este caso.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, solicita a la Secretaría de Inclusión Social remitir por escrito el informe mencionado con la motivación legal de la intervención.

Tercer Punto del orden del día: Informe de la Secretaría Inclusión Social y Unidad Patronato Municipal San José sobre el proceso de ejecución de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 023-2019, sancionada el 13 de junio del presente año, referente del Artículo 5 y Disposición Transitoria Primera; y, resolución al respecto.

Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, explica los avances hasta el momento.

(Presentación se adjunta como anexo 1)

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, manifiesta que cumpliendo con lo establecido en la Resolución C 023, el 13 de septiembre ya debería entregarse a Concejo los resultados. En la sesión del 19 de agosto ya se debe presentar.

La concejala Mónica Sandoval, indica que le informe no dice nada, hay que partir de la resolución 023 y saber que se ha hecho porque ya se cumple el plazo y no se va a alcanzar. Y la información debe ajustarse a la realidad. Además indica que ya deberían contar con los dos informes.

Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, señala que las dos resoluciones se juntan, se está recopilando información a nivel regional y se adjuntará cronograma, para lo cual solicita extensión de plazo con una semana más.

Los miembros presentes de la Comisión analizan junto con los funcionarios presentes lo informado y dan por conocido el punto.

Cuarto Punto del orden del día: Informe de la Secretaría Inclusión Social y Unidad Patronato Municipal San José sobre el cumplimiento de la Resolución del Concejo



Metropolitano de Quito No. 038-2019, sancionada el 9 de julio del 2019, en la que se resolvió implementar de forma inmediata las recomendaciones emitidas por el Consejo de Protección de Derechos mediante informe técnico de observancia de la política pública de desarrollo infantil, con énfasis en la situación de los Guagua Centros del MDMQ; y, resolución al respecto.

Verónica Bermudez y Gabriel Mier, funcionaria de la Unidad Municipal Patronato San José, procede con la exposición y señala que en el transcurso de la semana se entregarán los informes.

(Presentación se adjunta como anexo 2)

Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, indica que otros estamentos públicos no cumplen los plazos para la entrega de información.

La concejala Mónica Sandoval, aclara que el siguiente día hay sesión de concejo para tratar presupuesto y no se tiene insumos para la misma. Comenta además que el Guagua Centro Bellavista debería reabrirse por la resolución de Junta. Hay que sentar precedente y cumplir la resolución.

Verónica Bermudez, funcionaria de la Unidad Municipal Patronato San José, continúa con exposición y menciona que las denuncias se han entregado a las Juntas de Protección y también a la Fiscalía. Además aclara sobre el posible peculado.

La concejala Mónica Sandoval, comenta que en los casos de los centros que son solo para niños con discapacidad se podría entender como discriminación.

Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, explica sobre criterios de vulnerabilidad y la evaluación de los centros por infraestructura.

La concejala Mónica Sandoval, aclara que las condiciones de implantación no la realiza la Dirección de Riesgos sino la Secretaría de Territorio, no todas las casas cumplen las condiciones.

Lenin Uquillas, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, indica que existió una reunión con el MIES sobre el control y se formó una comisión para validar los informes de riesgos.

Verónica Bermudez, funcionaria de la Unidad Municipal Patronato San José, aclara la participación del MIES y la Dirección de Riesgos.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, manifiesta que se están vulnerando derechos sobre trabajos no remunerados y se debe incluir el informe este tema. Existe nuevo modelo de contratación o se va a sugerir cambio. Es importante la articulación con Inclusión Social para fortalecer la política. Hay que revisar la estructura del Patronato ya que debería pertenecer a Inclusión y no a la Alcaldía. La

lucha del presupuesto prorrogado se logra con aporte de todos ya que lo social siempre lo recortan.

Concejala Mónica Sandoval; comenta sobre la preocupación de la alimentación si no existe pago. Indica que Patronato no puede ser independiente y debe cambiar a Inclusión. Además añade que este modelo lo que a hecho es mucho daño y se necesita apoyo para lograr el presupuesto.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, señala que hay que tratar de llegar al estándar del MIES y no importar modelos. Moción que el informe sean entregado este día para pasarlo al Concejo.

Verónica Bermudez, funcionaria de la Unidad Municipal Patronato San José, indica que se está trabajando en una barra energética para compensar valores nutricionales. Sobre pagos la propuesta del nuevo modelo debe ser justificado.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción de la presidenta, conforme el registro de la votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 5 de agosto de 2019; **resolvió:** solicitar a la Unidad Municipal Patronato San José, el día de hoy, los insumos necesarios que sustenten el detalle presupuestario con atención en pagos y asignaciones a los Guagua Centros, para abordar como insumos al debate del Presupuesto en el Concejo Metropolitano.

Quinto Punto del orden del día: Informe de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y adolescencia "La Delicia", sobre el trabajo realizado en el Sistema de Protección de Derechos y las acciones ejecutadas de los casos de vulneración de derechos producidos en los Guagua Centros, Colegio Militar "Eloy Alfaro", ACNUR y resolución al respecto.

Edgar Rovalino, funcionario de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona "La Delicia", realiza presentación e introducción.

Natasha Montero, funcionaria de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona "La Delicia", explica de manera general los casos abiertos de Guagua Centros y COMIL para no prevaricar informa solo las acciones realizadas. Informa además que han existido llamadas que no deberían darse. Comenta



que la carga procesal es de 1000 a 1500 casos y que las Juntas tutelan el cumplimiento de derechos. Indica que no existe seguridad en el trabajo por varias situaciones que ponen en riesgo al personal. Sobre el caso Guagua Centros explica las medidas de protección a las denuncias presentadas.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, señala que por tratarse de temas delicados solicita la salida de la sala de sesiones de las personas que no fueron convocadas directamente.

Natasha Montero, funcionaria de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona "La Delicia", continúa su exposición de las denuncias y comenta que las prácticas abusivas sexuales han aumentado en el sistema educativo.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, manifiesta que existe una situación complicada de la Junta, además la gente no conoce el trabajo que realiza. También comenta la importancia que la Secretaría de Inclusión Social genere la Junta de Derechos de la Mujer ya que en la actualidad desborda el trabajo.

Concejala Mónica Sandoval, indica que no se debe re victimizar a las denunciantes. Felicita a la presidencia pedir a las personas que salgan de la sala debido a la gravedad de los temas. Comenta que en estos casos es totalmente inadecuado las visitas en el tratamiento de estos casos, hay que tomar medidas. Indica también que antes de las juntas el trabajo era invisibilizado y en la actualidad hay que garantizar que se cumpla el trabajo en las mejores condiciones.

Lenin Uquillas, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, aclara que maneja el tema administrativo e informa que solo con esta Junta hay inconvenientes, con las otras se trabaja normalmente. Manifiesta que en el caso de COMIL llamó para solicitar manejo adecuado. Comenta que el activismo social terminó al iniciar su trabajo, en ese sentido se garantizan las decisiones y cada Junta tiene el apoyo según soliciten.

Concejala Mónica Sandoval, expresa su asombro por las expresiones del funcionario. Aclara que está totalmente prohibida la injerencia y da lectura al Art. 36 de la OM 188. Comenta que es grave reconocer lo que ha pasado y sobre todo se debe ayudar a mejorar su situación.

Tatiana Calderón, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social, observa sobre el trabajo que desarrollan las juntas y su futuro como juntas multidisciplinarias. Comenta que la Junta La Delicia ha sido la que ha tratado casos políticos mediáticos, el mismo alcalde anterior se implicó en algún caso.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, indica que posteriormente se verá lo de ACNUR y comenta finalmente que ningún derecho privado estará sobre el público.

Los miembros presentes de la Comisión analizan junto con los funcionarios presentes lo informado y dan por conocido el punto.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 12h31.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar		1
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Gissela Chalá Reinoso
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE IGUALDAD, GÉNERO
 E INCLUSIÓN SOCIAL**

Abg. Carlos Alomoto Rosales
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
 METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá Reinoso	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar		1
	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	2019-09-20	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-20	

ANEXO 1



Informe de Avance de las Resoluciones:
C023-2019
C038-2019
Política Desarrollo Integral Infantil DMQ

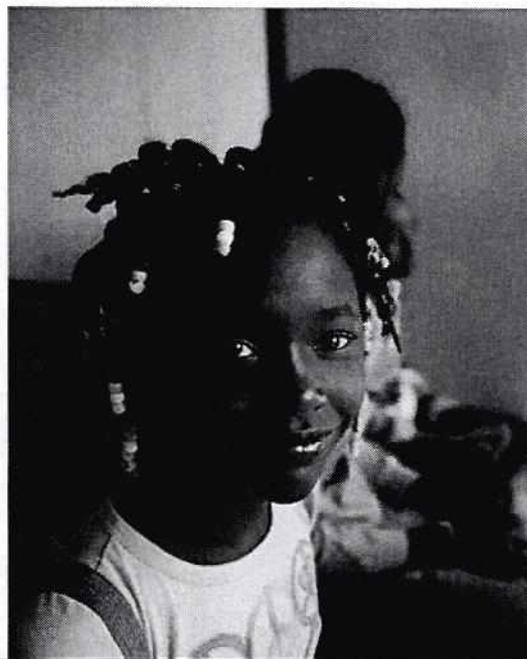
2019



Acciones iniciadas

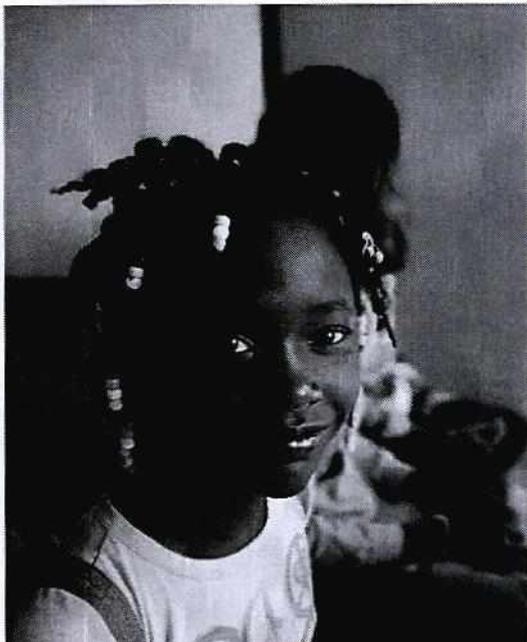
➤ Como parte del proceso de construcción de la Política de Desarrollo Infantil en el DMQ se han realizado las siguientes acciones:

- Solicitud de textos de la Política Nacional de Desarrollo Infantil a MIES (jul/2019).
- Solicitud de información de NNA en el DMQ a UPMSJ (jul/2019).
- Preparación interna para reuniones de asistencia técnica con PNUD y UNICEF.
- Arranque de benchmarking de políticas de desarrollo infantil en la región.
- Construcción del 1er borrador de Ordenanza para la Erradicación del Trabajo Infantil.



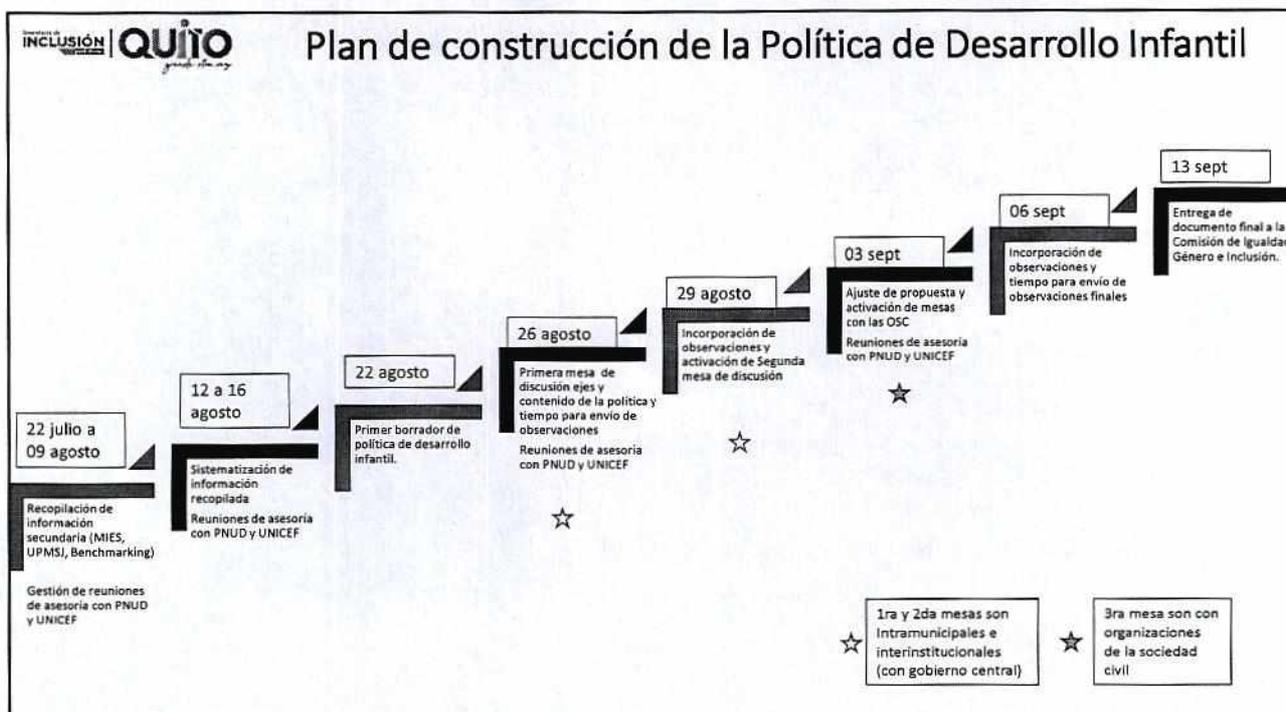


Temas importantes a considerar en el proceso



➤ Se considerarán las recomendaciones del proceso de observancia del CPD que irán más allá del tiempo de construcción de la Política de Desarrollo Infantil en el DMQ siendo responsabilidad de la SIS:

- Preparar programa de calidad de Guagua Centros y con ampliación de cobertura (en coordinación con UPSJ, MIES y MEd) / a julio 2020.
- Modelo de gestión para los centros de primera infancia.
- Modelo de gestión del subsistema especializado de niñez y adolescencia con protocolos de actuación frente a casos de vulneración de derechos, seguridad y riesgos en los servicios municipales.
- Seguimiento y evaluación de los servicios de desarrollo infantil.



ANEXO 2

Patronato Municipal
SAN JOSÉ
grande otra vez

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C 023-2019

- **Artículo 1.-** Solicitar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito inicie todas las acciones de control necesarias para obtener un diagnóstico actualizado y una evaluación de impacto de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros", que incluya una investigación de la fase previa, ejecución y seguimiento de los convenios suscritos. Adicionalmente, disponga a la Unidad Patronato Municipal San José, la emisión de un informe integral y pormenorizado que permita entender la situación real en la que se encuentra este programa de atención social.
- **La evaluación de los Guagua Centros fue realizada conjuntamente con equipos del MIES, Secretaría de Gestión de Riesgos y Cuerpo de Bomberos del DMQ, además del MINEDUC.**
- **Los informes de la evaluación serán entregados en la presente semana por las entidades evaluadoras.**
- **En el mes de mayo se solicitó a la Contraloría General del Estado la auditoría administrativa y financiera de los Guagua Centros, hasta el momento no existe una respuesta de esta entidad de control.**
- **En el mes de mayo se solicitó a la Dirección de Auditoría Interna del Municipio la realización de una auditoría administrativa y financiera, misma que se llevará a cabo en el año 2020.**

- **Artículo 5.-** Exhortar a la Unidad Patronato Municipal San José garantice la prestación del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" de manera continua e ininterrumpida para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes entro del marco legal vigente; y, presente ante la Fiscalía General del Estado las denuncias sobre los presuntos maltratos a niñas y niños beneficiarios de estos servicios.
- **Los servicios de los Guagua Centros están garantizados, los centros están funcionando con normalidad, excepto en el presente período de vacaciones en el que los centros están cerrados y la educadoras como las directoras están recibiendo capacitaciones.**
- **Las denuncias que han sido presentadas a la Unidad Patronato San José se han remitido a la Fiscalía General**

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C 038-2019

- Artículo 1.- Solicitar a todas las unidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementar de forma inmediata las recomendaciones del Consejo de Protección de Derechos y el irrestricto cumplimiento de la Resolución No. C 023 - 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Remitir a las Juntas Metropolitanas de Protección a Niñez y Adolescencia, o a la Fiscalía (conforme corresponda) las denuncias que hayan llegado a su conocimiento y que impliquen amenaza o vulneración de derechos en los programas de su administración.

- Hasta el momento se ha enviado una denuncia a la Junta de Protección de la Zona Quitumbe, una a la Junta de Protección de la Zona Centro y una al Consejo de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia; una denuncia sobre peculado .

Generar procesos de capacitación en las normas técnicas vigentes que garanticen la calidad de los servicios.

- Está planificado con el MIES la capacitación en la aplicación de las normas técnicas.

- Artículo 1.- Solicitar a todas las unidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementar de forma inmediata las recomendaciones del Consejo de Protección de Derechos y el irrestricto cumplimiento de la Resolución No. C 023 - 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.
Iniciar un proceso de fortalecimiento de capacidades de las cuidadoras, así como de adecuación progresiva de la infraestructura física, que permita la inclusión de niñas y niños con discapacidad.
- Entre los 200 centros existen dos para niños con discapacidades, en los restantes que son de propiedad municipal se realizará paulatinamente la adecuación de la infraestructura.
Generar mecanismos estandarizados y transparentes para la asignación de cupos en cada uno de los Guagua Centros.
- Los cupos se asignan en coordinación con la Jefatura de Niños de la Unidad Patronato, sobre la base del cumplimiento de los criterios de vulnerabilidad.

- Artículo 1.- Solicitar a todas las unidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementar de forma inmediata las recomendaciones del Consejo de Protección de Derechos y el irrestricto cumplimiento de la Resolución No. C 023 - 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.
Gestionar con las entidades competentes una valoración individualizada y detallada de las condiciones de infraestructura de cada uno de los Guagua Centros, así como de un plan de adecuación en los parques y áreas comunitarias aledañas a los Guagua Centros.
- La Secretaría de Gestión de Riesgos fue la encargada de realizar la evaluación de la infraestructura de los centros, en la presente semana emitirán los resultados.
Solicitar a las instancias pertinentes la realización de una auditoría administrativa y financiera completa a los gastos y la forma de utilizar los recursos en los Guagua Centros desde sus inicios hasta los actuales momentos, a fin de identificar posibilidades de optimizar los recursos y mejorar el servicio.
- La auditoría ha sido solicitada a la Contraloría General del Estado y a la Dirección de Auditoría Interna del DMQ.

- Artículo 1.- Solicitar a todas las unidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementar de forma inmediata las recomendaciones del Consejo de Protección de Derechos y el irrestricto cumplimiento de la Resolución No. C 023 - 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.
Desarrollar y garantizar la aplicación y evaluación de los protocolos de actuación frente a casos de vulneración de derechos, seguridad y riesgos.
- El 19, 26 y 31 de julio del presente año, el Consejo de Protección de Derechos capacitó a al personal de la Unidad Patronato San José y a las Directoras de los Guagua Centros, y a las Administradoras de CEMEI y Guaguas Quinde en la aplicación de protocolos , la temática fue Derechos Humanos, Buen Trato,Ruta de Protección.
- Se inicia el ciclo de capacitación con Bomberos desde el día 6 de agosto, hasta el 14 de agosto y hasta diciembre se completará las tematicas,